

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE MODIFICA EL ACTO DICTADO EN FECHA DIEZ (10) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), REFERENTE AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS EDN-LPN-01-2019, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS TEXTILES PARA EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA CARTA DE ADJUDICACION NO. AGG-096-2019.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. **EDENORTE** en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-01-2019**, efectuado para la **ADQUISICION DE ARTICULOS TEXTILES. PRIMERA CONVOCATORIA**, en el cual se requirieron los siguientes materiales:

Item	Código del sistema	Descripción Plan Abastecimiento 2019	Unidad	Cantidad Total
1	2015590	CAMISETA SUBLIMADA DRY FIT - COMITÉ	UNIDAD	85
2	2015367	CAMISETAS CULTURA	UNIDAD	500
3	2015368	POLO CULTURA	UNIDAD	30
4	2015374	CAMISETAS LIDERES EN MOVIMIENTO	UNIDAD	200
5	2015376	GORRAS LIDERES EN MOVIMIENTO	UNIDAD	100
6	2006539	POLOSHIRT MANGA CORTA CON SU LOGO	UNIDAD	100
7	5000679	CHACABANA COMBINADA DOBLE PUÑO CABALLERO	UNIDAD	5
8	5000685	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO DAMA	UNIDAD	10
9	5000687	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO CABALLERO	UNIDAD	3
10	2011374	CAMISA MANGA LARGA CON LOGO N	UNIDAD	60
11	2011283	CAMISETA PROMOCIONAL (Campaña)	UNIDAD	1,400
12	2011283	CAMISETA PROMOCIONAL(CAMISETA, EN ALGODÓN CON EL LOGO DE EDENORTE IMPRESO	UNIDAD	700
13	2012300	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	UNIDAD	50
14	2014516	POLO SHIRT AZUL AQUA CON LOGO	UNIDAD	300
15	2014514	POLO SHIRT BLANCO Y AZUL AQUA CON LOGO	UNIDAD	200
16	2015594	POLO SHIRT BLANCO SIN CUELLO Y LOGO (O.N	UNIDAD	75
17	2015595	POLO SHIRT CUELLO MANGA CORTA Y LOGO(SC)	UNIDAD	50
18	2015596	CAMISA MANGA LARGA CON LOGO (SC)	UNIDAD	8
19	2015592	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT - DO(STAF)	Unidad	100
20	2015592	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT - DO(ENTRENADOR)	Unidad	20

2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: **BORDA2, S.R.L.; DIVONNE CONFECCIONES,S.R.L.; EMPRESAS HMD, S.R.L.; DISTRIBUIDORA P&M, S.R.L., CALIDAD A TIEMPO, S.R.L.**
3. En fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fue recibida en sobres cerrados, la propuesta de los oferentes: **BORDA2,S.R.L., FOXIN, SRL, SONAR INVESTMENTS, SRL, MATEDSA, SRL, SOSEKHO IMPORT, SRL y LOGOMOTION, SRL.**
4. En fecha veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-01-2019.** en dicho acto fueron descalificadas las siguientes empresas **BORDA2, SRL,** por no presentar la memoria USB con los datos escaneados, **FOXIN, SRL,** Le faltó la ficha técnica, **LOGOMOTIONS, SRL,** presentó una sola copia del expediente.
5. **EDENORTE** en fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), dictó el acto administrativo correspondiente al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-01-2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS TEXTILES, PRIMERA CONVOCATORIA"**.
6. En el referido proceso resultaron adjudicatarios los oferentes **SONAR INVESTMENST, S.R.L., MATEDSA, S.R.L., SOSEKHO, S.R.L.** y de acuerdo al acto administrativo indicado anteriormente y a las cartas de adjudicación Nos. **AGG-094-2019; AGG-096-2019; AGG-095-2019;** todas de fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

7. Que a la empresa **MATEDSA, S.R.L.,** les fueron adjudicados los siguientes materiales:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR REFERENCIAL		VALOR OFERTADO			RESULTADO	OFERENTE	
					P/U (RD\$) \$/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS	CANTIDAD OFERTADA	P/U (RD\$) \$/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS			DIFERENCIA PORCENTUAL
8	5000685	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO DAMA	10	UNIDAD	5,084.75	RD\$60,000.00	10	RD\$4,957.63	RD\$58,500.03	-2.50%	CUMPLE	MATEDSA, SRL
9	5000687	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO CABALLERO	3	UNIDAD	5,084.75	RD\$18,000.00	3	RD\$4,957.63	RD\$17,550.01	-2.50%	CUMPLE	MATEDSA, SRL
11	2011283	CAMISETA PROMOCIONAL (Campaña)	1,400	UNIDAD	301.00	RD\$497,252.00	1400	RD\$291.97	RD\$482,334.44	-3.00%	CUMPLE	MATEDSA, SRL
						RD\$575,252.00			RD\$558,384.48	-2.93%		

7. Que luego de la adjudicación la empresa **MATEDSA, S.R.L.,** incumplió con la entrega de las muestras terminadas solicitadas por las áreas técnicas, a pesar de las oportunidades que les fueron concedidas para la realización de la entrega de dichas muestras, para de esta forma poder iniciar con la confección total de los ítems adjudicados.

9. En virtud de lo anteriormente expuesto, el Comité de Compras sugiere dejar sin efecto la adjudicación realizada al oferente **MATEDSA, SRL** mediante la carta No. **AGG-096-2019**, y en su lugar adjudicar estos ítems a los suplidores **, SOSEKHO, S.R.L. y SONAR INVESTMENTS S.R.L.** los cuales quedaron en 2do lugar para los ítems que se describen a continuación:

- a) Adjudicar al oferente **SOSEKHO S.R.L.**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$574,896.00)**, impuestos incluidos:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR OFERTADO			RESULTADO
					P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	
11	2011283	CAMISETA PROMOCIONAL (Campaña)	1,400	UNIDAD	RD\$348.00	RD\$574,896.00	15.61%	CUMPLE

- b) Adjudicar al oferente **SONAR INVESTMENTS S.R.L.**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **DIECINUEVE MIL CIENTODIECISEIS CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$19,116.00)**, impuestos incluidos:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR OFERTADO			RESULTADO
					P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	
9	5000687	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO CABALLERO	3	UNIDAD	RD\$5,400.00	RD\$19,116.00	6.20%	CUMPLE

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que conforme se indica en el presente acto y debido a los errores involuntarios cometido, respecto de los adjudicatarios **HORSE GREGOR ELECTRICAL GROUP, S.R.L., TRANSFORMADORES SOLOMON S.A.S. y NAFTEX INTERNATIONAL S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que la doctrina se ha pronunciado en cuanto a los errores cometidos por la administración, en ese sentido Meilán Gil afirmó que la *“administración pública es servida por hombres, no escapa a la posibilidad del error: Errare Hominum est. El progresivo crecimiento de la actividad administrativa ha llevado consigo el riesgo que tiene toda actividad: La equivocación”*.

CONSIDERANDO: Que la administración pública para satisfacer los principios del correcto comportamiento y del trato igualitario, valorando y comprobando en su justa dimensión el error cometido, procederá a rectificar el mismo.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-01-2018, efectuada para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS y de MEDIDAS PARA EDENORTE DOMINICANA 2018, PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO ANULAR: La adjudicar al suplidor MATEDSA, SRL, del proceso de comparación de precios EDN-CP-01-2019, efectuado para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS TEXTILES, PRIMERA CONVOCATORIA.

SEGUNDO: ADJUDICAR a las empresas SOSEKHO, S.R.L. y SONAR INVESTMENTS S.R.L, los materiales que les fueron adjudicados en su momento a la empresa MATEDSA, SRL, para que en lo adelante las adjudicaciones de este proceso sea de la forma siguiente:

- a) **SOSEKHO S.R.L.**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 20/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$679,963.20)**, impuestos incluidos:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR REFERENCIAL		CANTIDAD OFERTADA	VALOR OFERTADO			RESULTADO
					P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS		P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	
11	2011283	CAMISETA PROMOCIONAL (Campaña)	1,400	UNIDAD	301.00	RD\$497,252.00	1400	RD\$348.00	RD\$574,896.00	15.61%	CUMPLE
19	2015592	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT - DO(STAF)	100	Unidad	665.25	RD\$78,500.00	100	RD\$742.00	RD\$87,556.00	11.54%	CUMPLE
20	2015592	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT - DO(ENTRENADOR)	20	Unidad	665.25	RD\$15,700.00	20	RD\$742.00	RD\$17,511.20	11.54%	CUMPLE
								RD\$679,963.20		13%	

- b) Adjudicar al oferente **SONAR INVESTMENTS S.R.L.**, los ítems que se indican más adelante, por la suma de **CIENTO VEINTI UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$121,776.00)**, impuestos incluidos:

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR REFERENCIAL		CANTIDAD OFERTADA	VALOR OFERTADO			RESULTADO
					P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS		P/U (RD\$) S/ITBIS	P/T (RD\$) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	
1	2015590	CAMISETA SUBLIMADA DRY FIT - COMITÉ	85	UNIDAD	677.97	RD\$68,000.00	85	RD\$600.00	RD\$60,180.00	-11.50%	CUMPLE
9	5000687	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO CABALLERO	3	UNIDAD	5,084.75	RD\$18,000.00	3	RD\$5,400.00	RD\$19,116.00	6.20%	CUMPLE
10	2011374	CAMISA MANGA LARGA CON LOGO N	60	UNIDAD	625.00	RD\$44,250.00	60	RD\$600.00	RD\$42,480.00	-4.00%	CUMPLE
									RD\$121,776.00	-3%	

- c) Declarar desiertos los siguientes 13 ítem

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	RAZON
2	2015367	CAMISETAS CULTURA	500	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
3	2015368	POLO CULTURA	30	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
4	2015374	CAMISETAS LIDERES EN MOVIMIENTO	200	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
5	2015376	GORRAS LIDERES EN MOVIMIENTO	100	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
6	2006539	POLOSHIRT MANGA CORTA CON SU LOGO	100	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
7	5000679	CHACABANA COMBINADA DOBLE PUÑO CABALLERO	5	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
13	2012300	CAMISETA SUBLIMADA-DRY FIT	50	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
14	2014516	POLO SHIRT AZUL AQUA CON LOGO	300	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
15	2014514	POLO SHIRT BLANCO Y AZUL AQUA CON LOGO	200	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
16	2015594	POLO SHIRT BLANCO SIN CUELLO Y LOGO (O.N	75	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
17	2015595	POLO SHIRT CUELLO MANGA CORTA Y LOGO(SC)	50	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
18	2015596	CAMISA MANGA LARGA CON LOGO (SC)	8	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
8	5000685	CHACABANA BLANCA DOBLE PUÑO DAMA	10	UNIDAD	NO CUMPLIERON CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2019).



Director de Finanzas



Director de Servicios Jurídicos



Director de Planificación



Director de Logística



Encargado OAI



Administrador Gerente General
